



93618

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Francisco RUBAL Fortuny y Don Mariano KISIEL, de nacionalidad española y apátrida, respectivamente, domiciliados en Barcelona, calle Rosellón, número 100 y en Esplugas de Llobregat(Barcelona), calle Doctor Turró, número 1, por:

"DISPOSITIVO PARA LA EXHIBICION Y VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo destinado a facilitar la exhibición y venta al público de productos envasados en cajas o paquetes paralelepípedicos o aproximadamente paralelepípedicos, de escasas dimensiones. Este dispositivo, aun admitiendo una verdadera infinidad de aplicaciones y prestándose a ser empleado para la expedición de los mas diversos
- 5

93618



tipos de productos, ha sido especialmente estudiado para facilitar la venta de cajetillas de cigarrillos en bares, restaurantes, hoteles, salas de fiestas y establecimientos análogos.

5 El dispositivo en cuestión, según se verá claramente a continuación, es de construcción y manejo sumamente simples, puede almacenar un número relativamente importante de cajetillas, quedando todas ellas perfectamente clasificadas y a la vista del usuario, lo que permite facilitar la elección
10 y realizar en cualquier momento y con toda facilidad el cómputo de existencias, simplifica extraordinariamente la extracción de la cajetilla o paquete elegido por el cliente, y finalmente, puede ser cerrado, de manera que al propio tiempo que sirve para exhibir y expender el tabaco, puede constituir
15 el depósito en que se almacena permanentemente el mismo, aun en los períodos en que no haya ninguna persona destinada a la venta.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, serán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos,
20 en los que, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

25 La figura 1 es una vista frontal del conjunto de la máquina.

La figura 2 es un corte alzado según AB de la figura anterior.

30 La figura 3 es una vista en perspectiva del mismo conjunto de las figuras anteriores.

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle mostrando el mecanismo que permite cerrar totalmente el dispositivo en

93618



los periodos de no utilización.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

El dispositivo en cuestión comprende en primer lugar una caja paralelepipedica 1, preferentemente constituida de madera, dotada en su cara posterior de medios para facilitar su fijación a la pared a la altura adecuada, y abierta por su cara frontal. Esta caja aparece dividida por una serie de tabiques verticales 2, en una serie de compartimentos paralelos 3, cuya profundidad y anchura varían, ajustándose a las diversas medidas adoptadas por las cajetillas de tabaco mas corrientes en el mercado. Estas cajetillas, convenientemente agrupadas, se almacenarán en los compartimentos 3, formando pilas verticales, que descansarán sobre un tabique horizontal intermedio 4, próximo a la cara inferior de la caja 1, que separa el espacio destinado al almacenaje de cajetillas, del espacio destinado a alojamiento de los mecanismos que facilitan la expulsión de estas últimas. Finalmente, la caja 1 presenta un marco frontal 5, que aparte de cumplimentar una función decorativa, mantiene en posición una lámina de material transparente 6, por ejemplo, cristal o un material plástico adecuado, encajada a corredera, que cubre frontalmente el conjunto.

La lámina transparente 6 puede deslizar libremente convenientemente guiada en sentido vertical, pudiendo ser inmovilizada en tres distintas posiciones, en una de las cuales asoma casi totalmente por la parte superior de la caja 1, permitiendo llevar a cabo con toda facilidad la reposición de existencias. En otra de sus posibles posiciones, el borde inferior de esta lámina se apoya sobre el tabique horizontal 4, impidiendo totalmente la extracción de los productos exhibidos. Y, finalmente, en una tercera posición, el borde inferior de la expresada lámina transparente queda situado en las proximidades del tabique 4, originándose una rendija que permite llevar a



cabo la extracción únicamente de la cajetilla inferior de cada una de las pilas verticales encajadas en los compartimentos 3. La primera y la tercera de las posiciones dichas vienen determinadas por unas simples esferas 7 empotradas a alturas adecuadas en las guías a lo largo de las que desliza la lámina 6, y elásticamente impulsadas a sobresalir. Estas esferas constituyen un tope contra el que viene a apoyarse el borde inferior de la expresada lámina, impidiendo que por gravedad pase a ocupar la posición límite inferior. La fuerza desarrollada por estos topes es realmente mínima, de manera que puede ser vencida fácilmente cuando se desee hacer descender la repetida lámina. Para facilitar estas maniobras, en esta lámina se dispondrán unos pomos o asideros 8 de cualquier tipo adecuado. Finalmente, en la segunda de las posiciones dichas, la correspondiente al cierre total, una escotadura lateral 9 prevista en la lámina 6 queda enfrentada con un pestillo 10, dependiente de un sistema de cerradura cualquiera adecuado, gobernable mediante una correspondiente llave. En esta posición, bastará pues provocar el encaje de este pestillo en la expresada escotadura actuando desde el exterior por medio de la correspondiente llave, para dejar encerradas con toda seguridad en el interior de la caja las cajetillas de tabaco.

Por último, el dispositivo cuenta con un mecanismo expulsor de cajetillas para cada uno de los compartimentos 3. Cada uno de estos dispositivos se halla constituido por un vástago 11, que puede deslizarse convenientemente guiado en sentido axial, entre dos posiciones límite, con movimientos determinados actuando sobre la empuñadura exterior 12. La extremidad interior 13 de este vástago aparece doblada ortogonalmente, comportando a modo de una pala o tope vertical, que atraviesa el tabique 4 por una correspondiente escotadura 14 y queda

93618



introducido entre la pared posterior 15 de la caja 1 (o el
doble fondo que se disponga para limitar la profundidad de
los alojamientos 3), y la cara posterior de la cajetilla 16
que ocupa posición inferior en la pila de cajetillas encajadas
5 en el alojamiento. Bastará, pues, tirar del pomo exterior 12
provocando el avance del vástago 11 para que la pala 13 em-
puje a la cajetilla 16 obligándola a asomar por la rendija
17 que en la posición de servicio se origina entre el tabique
horizontal 4 y el borde inferior de la lámina transparente 6.
10 La cajetilla queda parcialmente asomada por esta rendija en
disposición de ser fácilmente asida por el usuario. La propia
pala 13 retiene a la cajetilla que ocupa ahora posición infe-
rior, evitando que pase a apoyarse sobre el tabique 4, hasta que
15 que se abandona el vástago a la acción del muelle 18, que ac-
tua constantemente sobre el mismo impulsándose a su posición
retrocedida, en cuyo momento el conjunto queda en disposición
de suministrar una nueva cajetilla, repitiéndose exactamente
el ciclo de funcionamiento.

Se ve, pues, que no se trata de una máquina automática
20 que pueda ser manejada directamente por el público, sino de
un simple dispositivo para facilitar la venta, destinado a
ser servido por un empleado del establecimiento en que se ha-
lle instalado. Ahora bien, el dispositivo en cuestión, aparte
de poder ser ofrecido a precios relativamente muy económicos,
25 permite tener perfectamente almacenado un stock relativamente
importante de tabaco, facilita la inspección del contenido,
informando exactamente al cliente de las existencias entre
las que puede realizar su elección, y simplifica notablemente
la expedición, que puede realizarse en un verdadero mínimo de
30 tiempo. Se trata, por tanto, de un dispositivo llamado sin
ninguna duda a prestar grandes servicios para la expedición
de productos que no sean aquellos en los que se halla especia-

93618



lizado el establecimiento en que se instale.

Resta ya únicamente hacer constar de manera general y expresa que como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:-

- 10 1 - Dispositivo para la exhibición y venta de productos envasados, caracterizado por comprender una caja paralelepípedica abierta por su cara frontal y dotada en la posterior de medios para facilitar su sujeción a la pared, cuya caja aparece dividida por un tabique horizontal próximo a la cara inferior, en dos espacios desiguales, de los cuales, el superior se halla dividido, a su vez, por una serie de tabiques verticales, en una serie de compartimentos alargados de sección variable adecuada para contener, formando pilas verticales, los diversos productos envasados de que se trate; quedando apoyado el envase inferior de cada pila en el tabique horizontal dicho% disponiéndose finalmente un elemento laminar transparente que cubre frontalmente al conjunto y que puede deslizar convenientemente guiado en sentido vertical, pudiendo adoptar dos posiciones estables limitadas por sendos sistemas de topes elásticos, en las que, respectivamente, la expresada lámina sobresale casi en su totalidad por la parte superior de la caja -permitiendo efectuar la reposición de existencias- y queda inmovilizada con su borde inferior próximo al tabique horizontal dicho, originándose entre ambos elementos una ran-
25
30 dija que permite únicamente la extracción del elemento que ocu-

93618



pa posición inferior en cada una de las pilas verticales dichas, existiendo una tercera posición en la que el borde inferior de la repetida lámina se apoya sobre el referido tabique horizontal, impidiendo totalmente la extracción de existencias, cuya posición puede ser asegurada por medio de una correspondiente cerradura.

2 - Dispositivo para la exhibición y venta de productos envasados, caracterizado porque en el espacio inferior limitado por el tabique horizontal referido en la reivindicación precedente se alojan una serie de vástagos horizontales que pueden deslizarse libremente en sentido axial, cuyas extremidades anteriores asoman al exterior hallándose provistas de correspondientes empuñaduras de accionamiento, en tanto que las extremidades interiores se hallan dobladas ortogonalmente y comportan a modo de unas palas que atraviesan el expresado tabique horizontal por correspondientes escotaduras, quedando cada una de estas palas en disposición de empujar al elemento inferior de una de las pilas verticales dispuestas en los compartimentos del espacio superior, provocando su salida al exterior por la ranura que origina el elemento frontal transparente en su posición de servicio; estos vástagos, finalmente, se hallan sometidos a la acción de correspondientes muelles que provocan su retroceso, inmediatamente después de realizada la referida expulsión, quedando en disposición de efectuar un nuevo ciclo de servicio.

3 - Dispositivo para la exhibición y venta de productos envasados.

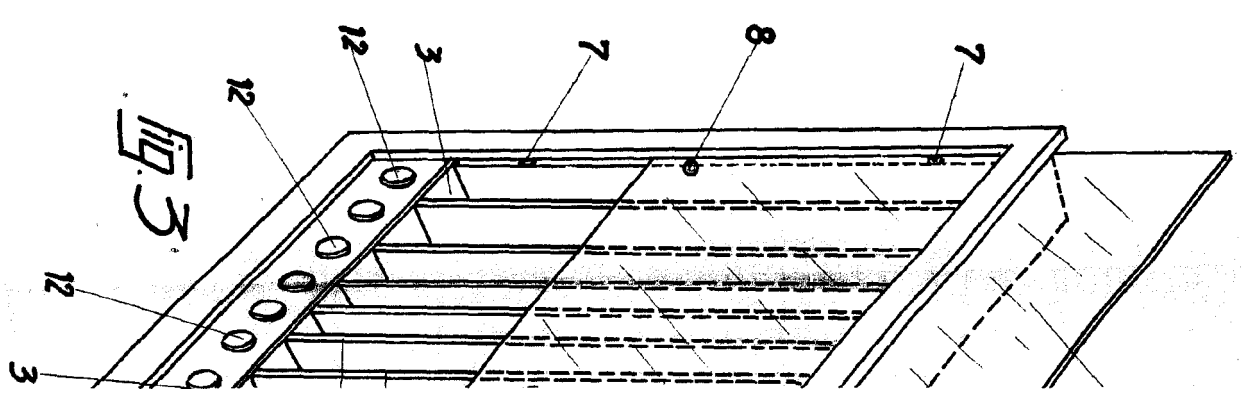
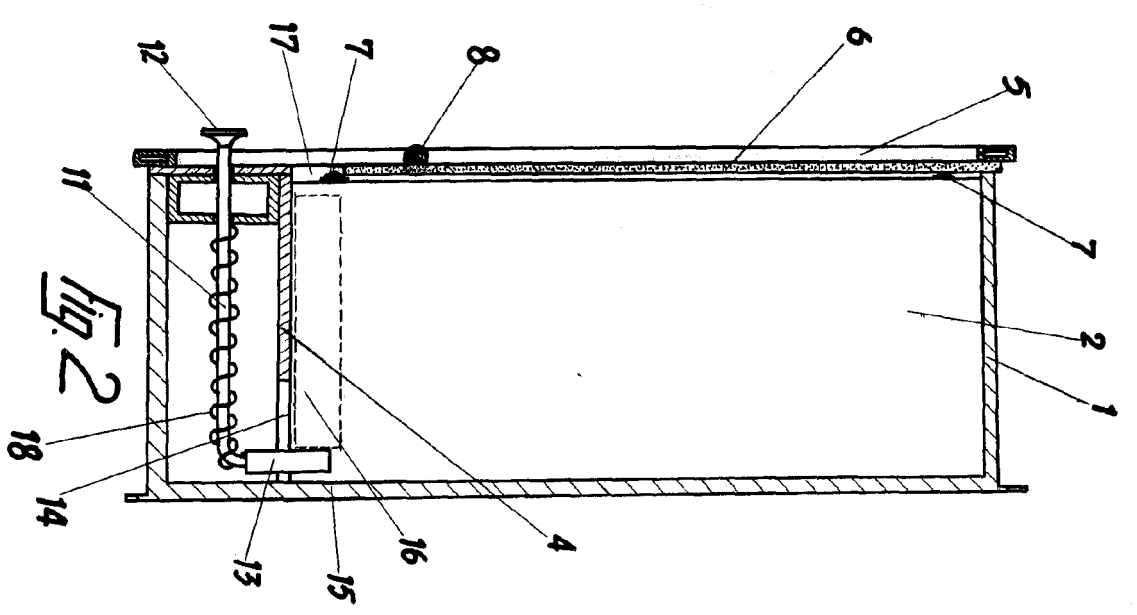
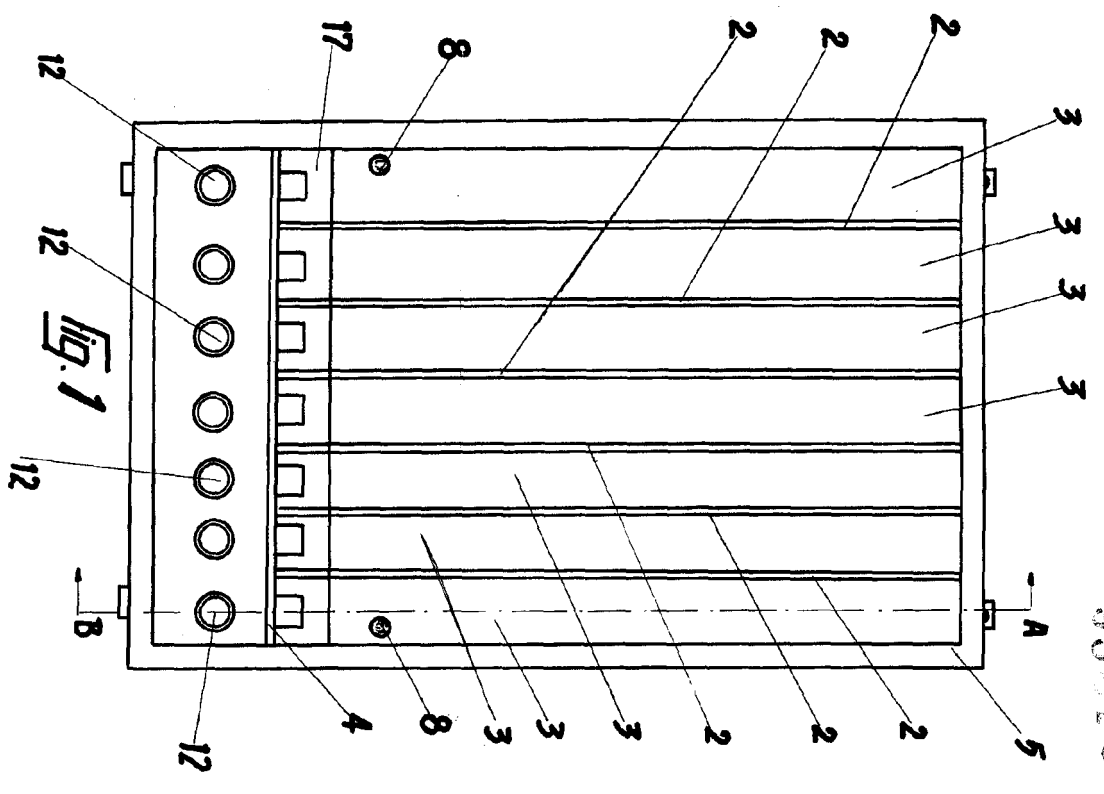
Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 6 junio 1962.
P.A.

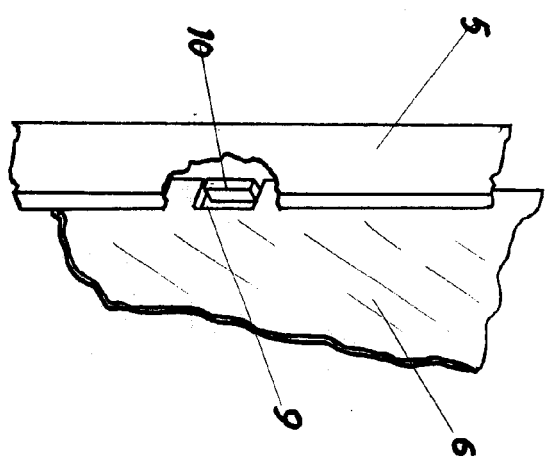
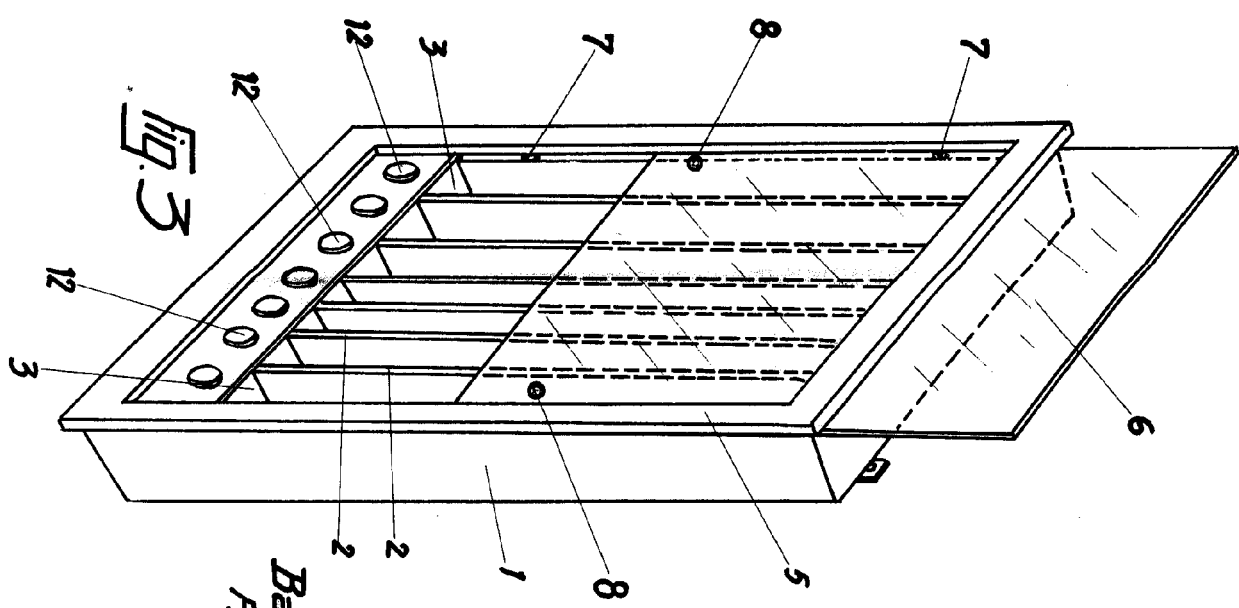
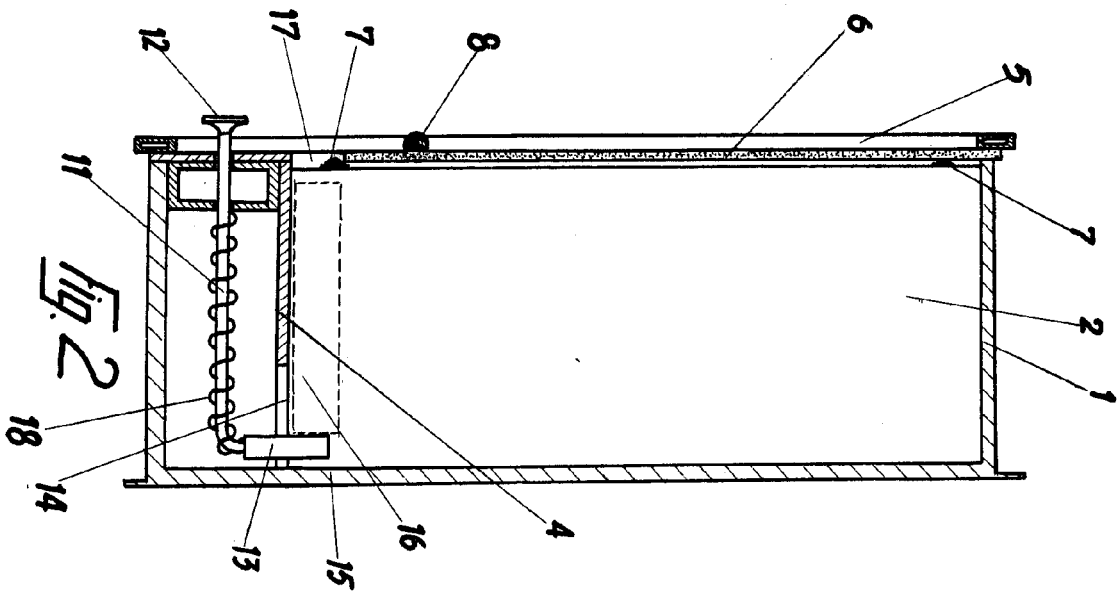
D. Francisco Rubel Fortuny y D. Mariano Ksial

93618

4/12



Escala variable



Barcelona 6 Junio 1962
P.A.

[Handwritten signature]

